

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27842 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 429/17 referente al deudor Antonio López Bernus, mediante Auto firme de fecha 16 de mayo de 2018 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor por finalización de la fase de liquidación.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes hasta el momento.
- 3.- Conceder a los deudores, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 178 bis L.C.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 16 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033513-1